

BUIN, 09 MARZO 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 5967 VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 3603** de fecha 14 de Diciembre de 2016, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Italo Pérez Galaz**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 427** de fecha 13 de Febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. **Jonathan Fernández Figueroa**, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El **Memorándum N° 393**, de fecha 02 de Marzo de 2018, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Rosa Valenzuela Cifuentes**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 38, a nombre de la Sra. Valenzuela Cifuentes.
- ② Fotocopia Cédula de Identidad.
- ② Solicitud de Exámenes Médicos, emitido por un profesional del HBLT.
- ② Cotización de Exámenes de Sangre, por la suma de \$29.430.-, emitido por Centro Médico Santa Catalina.
- ② Solicitud de Examen Radiológico, emitido por profesional del HBLT.
- ② Cotización de fecha 27.02.2018, emitida por Centro Médico Santa Catalina, por la suma de \$22.540, correspondiente a ecografía.
- ② Informe Citológico, emitido con fecha 22.02.2018, por Laboratorio de Citología del HBLT.
- ② Cartola Hogar, Registro Social de Hogares.
- ② Fotocopia Ingreso Municipal N° 1624007, de fecha 05.10.2017, correspondiente a permiso para venta de ropa.

DECRETO.

1.- Cancélese a **Centro Médico Nueva Santa Catalina S.A.**, RUT N° la suma de **\$51.970.-** (cincuenta y un mil novecientos setenta pesos), para regularizar el pago de exámenes, beneficio solicitado por doña **Rosa del Carmen Valenzuela Cifuentes**, Cédula de Identidad N° , con domicilio en Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

 

GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

ITALO PÉREZ GALAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

IPG, QMG, VZS, JFF(S), mss.
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Ayuda Social\Exámenes\2018\Rosa Valenzuela Cifuentes.doc